

# Estrategia de la FNE para disuadir Carteles

FISCALIA  
NACIONAL  
ECONOMICA



RONALDO BRUNA VILLENA  
*Jefe División Investigaciones*  
FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

SANTIAGO, 28 DE OCTUBRE 2011

# Contenidos

- I. Introducción.
  - A. Importancia del combate contra carteles.
  - B. Avance en la aplicación de las Recomendaciones de la OCDE.
  - C. Avances en la organización interna.
  
- II. Etapas contempladas en la estrategia para disuadir la formación y operación de carteles.
  - A. Prevención.
  - B. Detección: Inicio de Investigaciones.
  - C. Persecución.
  - D. Sanción.
  
- III. Logros post reforma y Nuestros Desafíos Futuros.

# I. Introducción

## A. Importancia del combate contra carteles

- Siguiendo el reporte de 2003 de la OCDE
  - *“los carteles duros son la forma más grave de violación al derecho de la competencia.... perjudican a los consumidores en muchos países por medio de alzas de precios”*

# Impacto en precios

Referencia	Muestra (N° de carteles)	Sobreprecio promedio (%)	Sobreprecio mediana (%)
Cohen y Scheffman (1989)	5 – 7	7.7 – 10.8	7.8 – 14
Werden (2003)	13	21	18
Posner (2001)	12	49	38
Levenstein y Suslow (2002)	22	43	44.5
Griffin (1989)	38	46	44
OCDE (2003), excluyendo los más altos	12	15.75	12.75

*(Connor y Bolotova 2006, Tabla 1)*

## B. Avance en la aplicación de las recomendaciones de la OCDE

	OECD*	CHILE
<b>Programas de indulgencia</b>	Deben existir este tipo de programas y deben ser incentivados por las autoridades.	Ley 20.361 (2009) introduce la figura de delación compensada.
<b>Facultades de investigación: inspección y allanamiento</b>	Las incautaciones y otras maneras de obtener información documental son cruciales .	Ley 20.361 (2009) modificaciones artículo 39. facultades de entrada, registro, e incautación; y la interceptación de comunicaciones. Adicionalmente se aumenta el plazo de prescripción de 2 a 5 años
<b>Sanciones</b>	Las sanciones en contra de los carteles deben ser altas	Ley 20.361 (2009) modificaciones artículo 26: aumenta la pena máxima de veinte mil a treinta mil unidades tributarias anuales. (~MM\$26USD)
<b>Cooperación Internacional</b>	Deben expandirse las relaciones internacionales en la materia que permitan el mayor intercambio de información.	La FNE ha firmado acuerdos con las autoridades de Estados Unidos, Canadá, España, Costa Rica, México, Brasil y El Salvador. Adicionalmente, participa en los grupos de trabajo de la ICN y en la OCDE

\*OECD. **Hard Core Cartels—Recent Progress and Challenges Ahead. 05 may 2003. CCNM/GF/COMP/TR(2003)7**  
 . Datos sobre 133 carteles entre 1996 – 2000.

# C. Avances en la organización interna



## II. Etapas contempladas en el plan de combate contra carteles



## A. Prevención

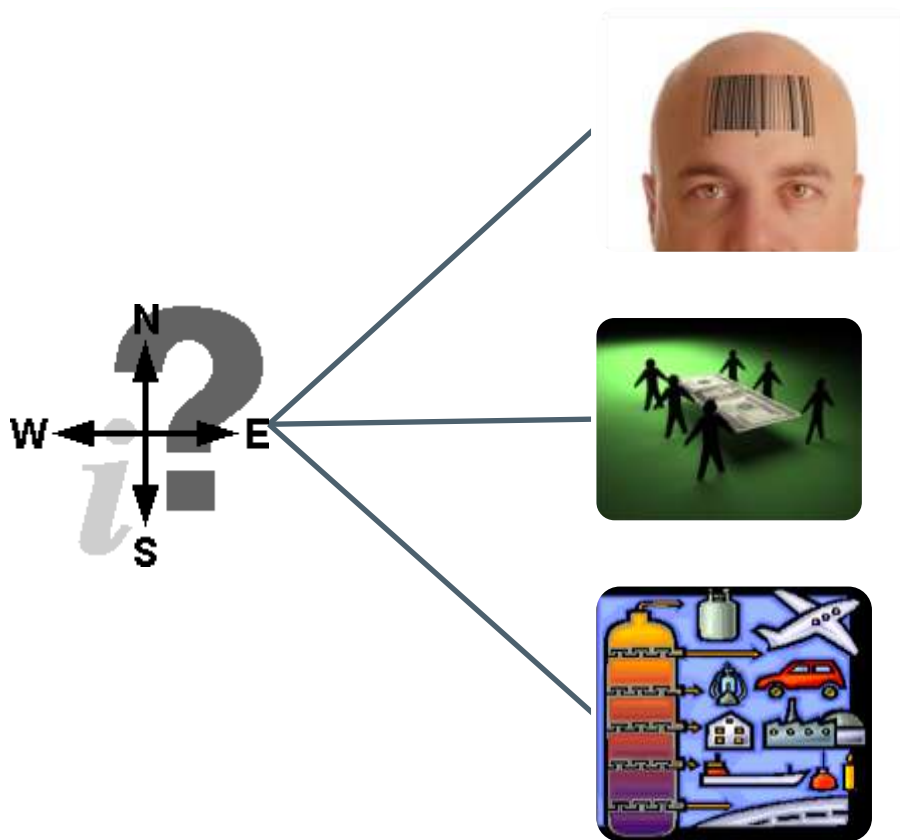
- Actividad enfocada principalmente a la educación de agentes externos y promoción sobre temas relacionados a la “Libre Competencia”. (División de Estudio y Promoción)
  - Charlas Informativas/Educativas.
  - Relaciones/Cooperación a Nivel Inter-Institucional. (Ej. Ministerio de Agricultura, Chilecompras, y SII).
  - Programa Anti- Colusión en Licitaciones: Comité Inter Institucional, Banner, Capacitación funcionarios públicos de organismo como: MOP, MTT, SII, CGR, otros.
  - Elaboración de Guías relativas a: **“Asociaciones Gremiales”, “Compras Públicas y Libre Competencia”**.

## B. Detección: Inicio de investigaciones

- **Detección reactiva.**
  - Denuncias.
  - Programa de Delación Compensada.
  
- **Detección proactiva**
  - **Investigaciones de Oficio**
    - Principal foco de FNE
    - Priorización de sectores, con base en: “**pérdidas de bienestar por potencial ilícito anticompetitivo**”
    - Detección mediante la aplicación de métodos econométricos y métodos cuantitativos:
      - *Screening* Estructurales.
      - *Screening* Conductuales.
  - **Proyecto de *Colusión en Licitaciones***

Convenio con ChileCompras como socio estratégico para la detección de posibles licitaciones colusivas.

## B. Detección: Priorización de mercados

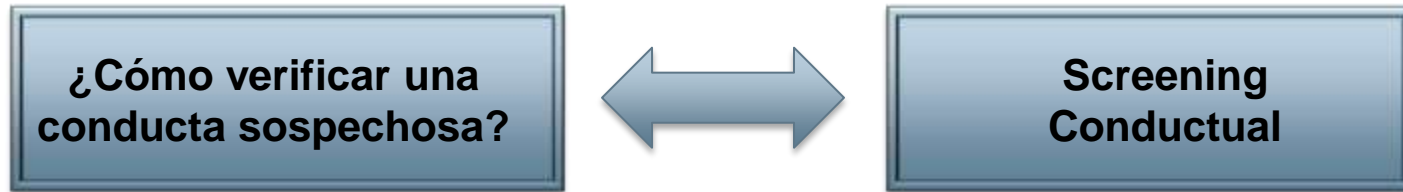


- **Consumidor Final**
  - % población afectada
  - Incidencia en el gasto de los hogares
  - Bien básico
  - Insatisfacción del consumidor (SERNAC)
- **Impacto en la economía**
  - % participación PIB
  - Cadena productiva
- **Características de mercado**
  - Barreras a la entrada
  - Tasa de denuncias en FNE
  - Existe poder de contrapeso

## B. Detección: *Screening* Estructural

Característica	Facilita Colusión	Dificulta Colusión
Concentración del Mercado	✓	
Producto Homogéneo	✓	
Barreras a la Entrada	✓	
Transparencia de Precios e Intercambio de Información	✓	
Altos Niveles de Innovación		✓
Simetría en Costos	✓	
Contacto Multimercado	✓	
Baja Elasticidad de la Demanda	✓	
Poder Monopsónico		✓
Relaciones Estructurales entre Empresas	✓	
Acuerdos de Cooperación	✓	
Existencia de una Empresa Maverick		✓
Asociaciones Gremiales	✓	
Demanda Creciente	✓	
Fluctuaciones de la Demanda		✓

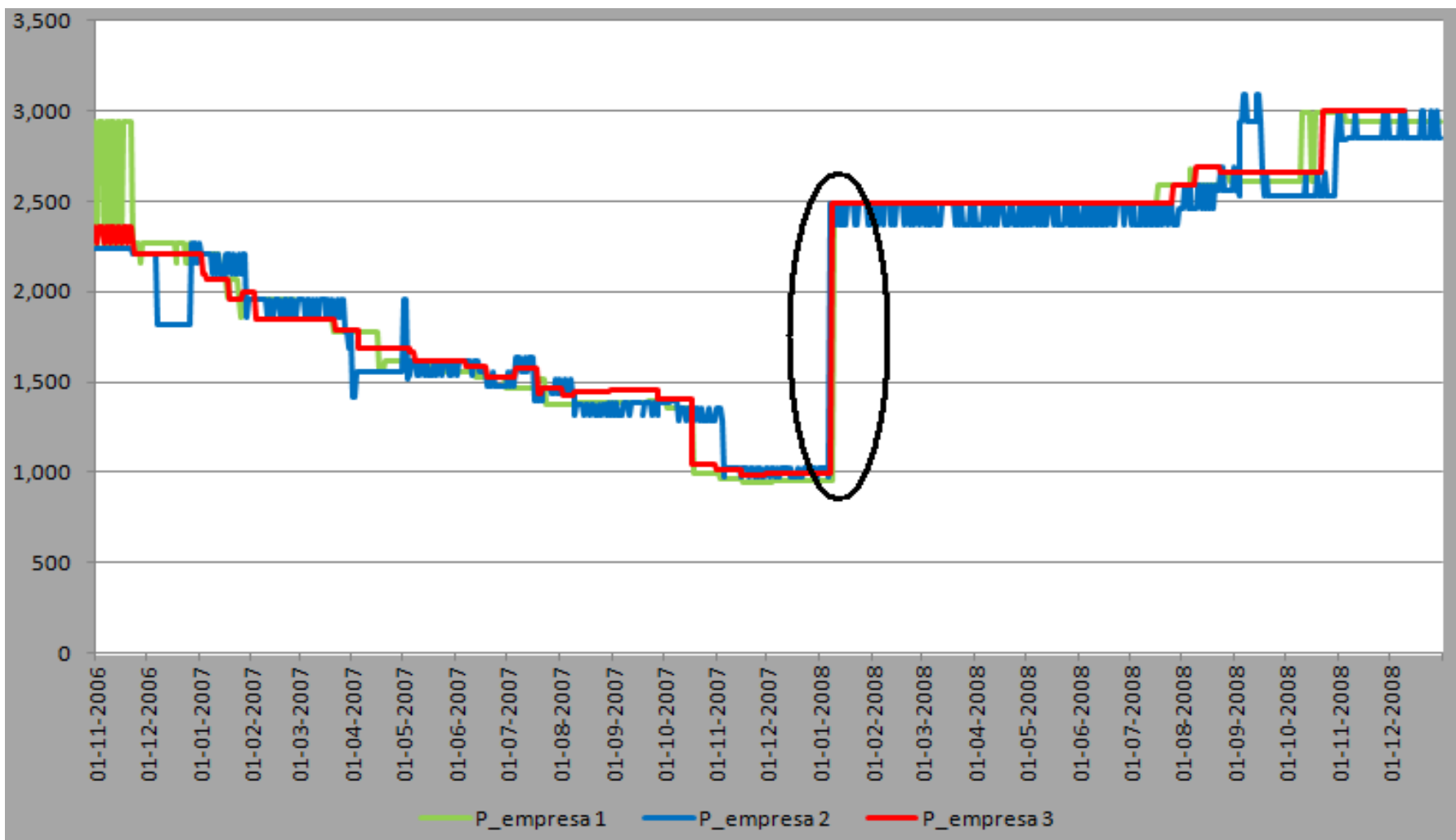
## B. Detección: *Screening* Conductual



- Presencia de Quiebres Estructurales en:
  - Precios promedio.
  - Márgenes promedio.
- Análisis de Variables Relevantes:
  - Disminución en la varianza del precio / participaciones de  $M^0$ .
  - Estabilidad en las participaciones de  $M^0$ .
  - Baja relación entre variaciones del precio y variaciones de costo.
  - Cambios en los márgenes.

## B. Detección: *Screening* de precios

- Ejemplo 1. Presencia de Quiebre Estructural en Precios.



## C. Persecución



- Investigación
- Detección



- Herramientas



- Delación Compensada



- Estándar probatorio

## D. Sanciones como instrumento de disuasión

- Las multas tienen que estar calculadas de forma tal que entreguen desincentivos para la formación y mantención de carteles.
- De acuerdo a nuestra legislación las multas deben considerar, entre otras circunstancias:
  - El **beneficio económico** obtenido con motivo de la infracción
  - La **gravedad de la conducta**.  
Para el caso de carteles, en mi opinión, se debería ponderar la dificultad para detectar dicha conducta y los altos estándares probatorios que se solicitan; y
  - La **calidad de reincidente** del infractor.



### III. Resultados post reforma y Nuestros desafíos futuros

# Logros Post Reforma

- Requerimientos 2010-2011 con uso de nuevas herramientas.
  1. FNE contra Tecumseh Do Brasil Ltda. y otro, Rol C 207-10
  2. FNE contra Empresa de Transportes Rurales Ltda. y Otros, ROL C 223-11 (Terminales)
  3. FNE contra Servicios Pullman Bus Costa Central S.A. y Otros, Rol C 224-11 (Curacaví)
  4. FNE contra Servicios Pullman Bus Costa Central S.A. y Otros, Rol C 234-11 (Cartagena)
  
- Plazo muy breve para evaluar uso de nuevas facultades.

# Nuestros Desafíos Futuros

1. Casos en mercados de alto impacto en bienestar, sin descuidar los casos en mercados pequeños.
2. Aplicar una estrategia activa en el combate de carteles en licitaciones públicas del Estado.
3. Aumento en el monto de las sanciones.
4. Mejorar la coordinación efectiva con agencias extranjeras, para perseguir carteles que se inician en el extranjero y se terminan o tienen efectos en Chile.

# Conclusión

- Cambios de la ley fortalecieron los instrumentos para combatir carteles.
- Las nuevas herramientas se potencian entre sí y hacen factible cumplir con los altos estándares probatorios exigidos.
- La FNE se ha preparado, cuenta con los medios adecuados y está trabajando activamente en el combate contra carteles.

# Muchas Gracias!



FISCALIA  
NACIONAL  
ECONOMICA

Para más información

Oficina SIAC:

- (2) 753 56 31
- [contactenos@fne.gob.cl](mailto:contactenos@fne.gob.cl)

O visite

**[www.fne.gob.cl](http://www.fne.gob.cl)**